República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2021-137-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 5 de Octubre de 2021

Referencia: Acta Reunión 23-09-2021

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10:45 hs. del 23 de septiembre de 2021, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, GD (R-Art-62) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO, GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA, GB(R-Art.62)Pedro ABREGÚ,BR(R) Daniel GIMENEZ, PG(R) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo J. LOPEZ y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el "Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio", se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, ME-2021-84452689-APN-GEF#IOSFA. Presupuesto IOSFA 2022.

El Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO el Presupuesto IOSFA-2022 y Plan de acción los cuales fueran remitidos mediante ME-2021-84452689-APN-GEF#IOSFA.

Analizado y consensuado el mismo, en las reuniones de trabajo previas, en las cuales todos los Gerentes y Subgerentes manifestaron su conformidad con los requerimientos y montos incluidos en el mismo, el DIRECTORIO aprueba el Presupuesto IOSFA 2022 y el Plan de Acción (IF-2021-91757734-APN-SG#IOSFA;IF-2021-91819804-APN-SG#IOSFA;IF-2021-91819293-APN-SG#I OSFA;IF-2021-91820300-APN-SG#IOSFA;IF-2021-91820719-APN-SG#IOSFA; IF-2021-91821209-APN-SG#IOSFA).

El DIRECTORIO reitera el requerimiento de elevación para aprobación del Directorio de la Norma que regule el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto de la Obra Social y todos los relacionados (Plan de Obras, Plan de Contrataciones, etc). Se destaca especialmente, la necesidad de establecer con precisión las oportunidades de exposición de los organismos técnicos al Directorio, participantes y el formato de las mencionadas exposiciones, con la finalidad de asegurar la presentación de toda la información necesaria para permitir una adecuada comprensión y evaluación de los requerimientos incluidos en el proyecto de presupuesto. El proyecto de norma deberá encontrase en el Directorio antes de los 30 días de recibida la notificación.

Número de Orden 2, Ex-2021-79328709-APN-SAFYF#IOSFA. Solic. de Refuerzo Presupuestario Farmacias Propias.

Por Ex-2021-79328709-APN-SAFYF#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la solicitud de refuerzo presupuestario, destinado a la adquisición de medicamentos para provisión de Farmacias Propias, formulada por el Subgerente de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, Farm. Carlos DACHER.

Analizadas las actuaciones y visto lo expuesto en el ME-2021-79351693-APN-SAFYF#IOSFA, el DIRECTORIO aprueba la solicitud de refuerzo presupuestario de, Pesos Doscientos Cincuenta Millones ($ 250.000.000.-), autorizando a la Gerencia Económico Financiero-Subgerencia de Presupuesto a realizar los ajustes en el Presupuesto IOSFA 2021, a fin de dar cumplimento a la presente medida.

Número de Orden 3, EX-2020-66093833-APN-UM#IOSFA.Modificación del Vademécum IOSFA.

En relación al tema y a propuesta del Dr. DÍAZ PEREZ el DIRECTORIO, acuerda devolver las actuaciones a la Subgerencia de Abastecimiento a Farmacias y Farmacias a fin de efectuar una revisión y reformulación de la Propuesta de modificación formulada.

Número de Orden 4, EX-2020-76399602-APN-GP#IOSFA. Aprobación Circular Modificatoria ET.LPNº 12/21 Adquisición de Elementos de Cardiología.

Por Ex-2020-76399602-APN-GP#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de Aprobación Circular Modificatoria (Especificaciones Técnicas) LPNº 12/21, Adquisición de Elementos de Cardiología, Incluyendo los Servicios de Apoyo Técnico necesarios dentro del País.

Analizadas las actuaciones y visto, el CD-2021-70949996-APN-SCC#IOSFA, ME-2021-61784786-APN-GP#IOSFA,ME-2021-68320269-APN-SCC#IOSFA, ME-2021-69463681-APN-GP#IOSA y ME-2021-75316251-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que aprueba la Circular Modificatoria de la LP. N. º 12/21.

Número de Orden 5, Ex-2020-50951759-APN-SAFYF#IOSFA.Recurso de Reconsideración contra la RESFC-2021-21-APN-D#IOSFA Interpuesto por MONROE AMERICANA S.A.

Por Ex-2020-50951759-APN-SAFYF#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO el Recurso de Reconsideración (CD-2021-73629604-APN-SCC#IOSFA), presentado por MONROE AMERICANA S.A, contra la RESFC-2021-21-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones y visto el dictamen jurídico (IF-2021-77668266-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que, desestima el Recurso de Reconsideración interpuesto por MONROE AMERICANA S.A, contra la RESFC-2021-21-APN-D#IOSFA.

Número de Orden 6, Ex-2020-84209718-APN-SIGEN. Estructura Orgánica-Conformación de UAI.

Por Ex-2020-84209718-APN-SIGEN, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de Estructura Orgánica de la UAI-IOSFA,

Debatidas las actuaciones y los visto los GDE Nos: IF-2021-71961025-APN-SGAJ#IOSFA, PV-2021-78204002-APN-ULH#IOSFA, PV-2021-78716076-APN-GEF#IOSFA, el DIRECTORIO resuelve:

1.- Aprobar la Estructura Orgánica de la Unidad de Auditoría Interna del IOSFA según el siguiente detalle:

-Auditor Interno.

-Auditor Adjunto (1).Extraescalafonario, equivalente a Subgerente.

-Supervisor Legal (1). Extraescalafonario equivalente a Jefe de Unidad.

-Supervisor Prestaciones (1). Extraescalafonario, equivalente a Jefe de Unidad.

-Supervisor Contable/Sistemas Informáticos (1).Escalafonario, equivalente a Jefe de Departamento.

2.- Aprobar las Responsabilidades Primarias y Acciones que se detallan en el IF-2021-72077735-APN-UAI#IOSFA.

El DIRECTORIO deja asentado que, el cargo de Supervisor es equivalente a Jefe de Departamento pero a fin de no afectar el nivel de los funcionarios que actualmente se desempeñan como Jefes de Unidad en la UAI, aprueba las equivalencias citadas precedentemente. En oportunidad de producirse el cambio de los actuales Supervisores Legal y de Prestaciones se regularizará la equivalencia a Jefe de Departamento.

Número de Orden 7, ME-2021-79232583-APN-GPACYM#IOSFA. Plan Ctrol. De Gestión 2º Semestre 2021 y Plan Anual Control de Gestión 2022.

El Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, la Propuesta de Plan Anual de Control de Gestión, Segundo Semestre 2021(IF-2021-78350552-APN-UAYCG#IOSFA y Plan Anual de Control de Gestión 2022(IF-2021-78351969-APN-UAYCG#IOSFA.

Debatidas las actuaciones el DIRECTORIO resuelve:

-Aprobar las propuestas de Plan Anual de Control de Gestión, Segundo Semestre 2021(IF-2021-78350552-APN-UAYCG#IOSFA y Plan Anual de Control de Gestión 2022(IF-2021-78351969-APN-UAYCG#IOSFA.

-Indicar al Gerente de Planeamiento, Control y Modernización las siguientes actividades:

a. Elevar al Directorio un Plan Complementario de Control de Gestión que con-tenga las tareas de seguimiento, correspondientes a cada actividad de Control de Gestión prevista y realizada durante los años 2021 y 2022.

b. Ordenar ejecutar, a la brevedad, una actividad de Control de Gestión a la Delegación Campo de Mayo, con la finalidad principal de colaborar a encontrar las soluciones más convenientes para afrontar los problemas de gestión de la mencionada repartición.

c. Ordenar a la Unidad de Auditoría y Control de Gestión la inclusión en su pro-grama de supervisión, de la actividad “Implementación de Co-Seguros”, con-forme lo resuelto en la Reunión Nº 135.

Número de Orden 8, Ex-2021-44122464-APN-DTI#IOSFA. Protocolo tramitación de Denuncias.

Por Ex-2021-44122464-APN-DTI#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, el Proyecto de Protocolo de Recepción y Tramitación de Denuncias por Posibles Hechos de Corrupción y/o Infracciones a la Ley de Ética Pública, Código de Ética del IOSFA y demás Normas Aplicables en el Ámbito de la Jurisdicción IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el Informe de Intervención Previa Nº 15/2021(IF-2021-76137456-APN-UAI#IOSFA y el Dictamen Jurídico (IF-2021-73429566-APN-SGAJ#IOSFA), el DIRECTORIO aprueba el Protocolo de Denuncias Protocolo de Recepción y Tramitación de Denuncias por Posibles Hechos de Corrupción y/o Infracciones a la Ley de Ética Pública, Código de Ética del IOSFA y demás Normas Aplicables en el Ámbito de la Jurisdicción IOSFA.(CD-2021- 61040372-APN-DTI#IOSFA).

Número de Orden 9, Programa Integral de Prestaciones (IF-2021-84647682-APN-GP#IOSFA.

El Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la Propuesta de Programa Integral de Prestaciones IOSFA (IF-2021-84647682-APN-GP#IOSFA).

Analizadas las actuaciones y considerando que se han incorporado las recomendaciones formuladas en la Reunión Nº 135, el DIRECTORIO aprueba el Programa Integral de Prestaciones IOSFA (IF-2021-84647682-APN-GP#IOSFA.

Número de Orden 10, Ex-2021-85216185-APN-SGRRHH#IOSFS.Modificación RESFC-2019-27-APN-D#IOSFA.

Se pone a consideración del DIRECTORIO, un Proyecto de Resolución por el cual se faculta al Presidente del DIRECTORIO a establecer la percepción de un porcentaje del Complemento por Responsabilidad por Cargo (correspondiente a Subsecretario de Estado), en concepto de compensación por gastos de representación y movilidad derivados del cargo cuando razones de servicio así lo requieran.

Debatidas las actuaciones, el DIRECTORIO por mayoría absoluta de sus miembros y con la abstención de la Lic. CALLEJA WAYAR, aprueba la medida propuesta y suscribe el Acto Administrativo pertinente.

El DIRECTORIO deja asentado que la medida aprobada representa un ahorro para la Obra Social y que se observe atender prioritariamente los motivos que derivaron en su dictado.

Otros Temas.

Presentación Propuesta ISalud.

Ha pedido del Dr. DÍAZ PEREZ se presentan ante el DIRECTORIO, el Dr. Rubén TORRES, Rector de la Universidad ISalud y el Dr. Ernesto VAAN DER KOOY, Presidente de Prosanity Consulting, quienes exponen distintas consideraciones sobre la propuesta de relevamiento y reingeniería del IOSFA.

Los miembros del DIRECTORIO requirieron a los expositores la necesidad de conocer periódicamente los resultados parciales del relevamiento, decidiéndose la ejecución de, al menos, una reunión mensual con la citada finalidad.

PRESUPUESTO IOSFA 2022.

Como consecuencia de las exposiciones referidas al proyecto de Presupuesto 2022, por parte de los Gerentes / Subgerentes de la Obra Social, el Directorio decidió por unanimidad la necesidad de elaborar los siguientes Proyectos:

1. GERENTE DE SERVICIO GENERALES

- Deberá ejecutar un trabajo de relevamiento de los edificios de Paso y San José y elevar una propuesta para aprobación de Directorio de un “Proyecto Integral de Re funcionalización y Puesta en Valor de los Edificios de Paso y San José PARA EL QUINQUENIO 2022/2026”.

- Dicho Proyecto deberá contener un orden de prioridades para implementar en dicho quinquenio.

- El Proyecto deberá incluir aquellas instalaciones que no requieren ser consideradas, fundamentando las causas (Ejemplo: pisos de San José recientemente modernizados).

- El Proyecto incluirá las necesidades de mobiliario.

- El Proyecto deberá asegurar la participación de los responsables de cada área (Gerentes / Subgerentes), del Gerente de Planeamiento, Control y Modernización y del Gerente General, o quien desempeñe su función.

- Término para su elevación formal a Directorio: 50 días a partir de la recepción de la notificación.

- Deberá ejecutar un trabajo de relevamiento de edificios e instalaciones de la Delegación HMC y" Delegación HNPM y elevar una propuesta para aprobación de Directorio de un “Proyecto Integral de Delegación HMC” y "Proyecto Integral Delegación HNPM".

- En el trabajo de relevamiento de la Delegación HNPM podrá surgir la conveniencia de alquilar un local antes que construir.

- El Proyecto deberá asegurar la participación de los responsables de cada área (Gerentes / Subgerentes), del

Gerente de Planeamiento, Control y Modernización y del Gerente General, o quien desempeñe su función.

- Revisar el Plan de Obras 2022 actualizando la pertinencia, el alcance y prioridad de las Obras.

- Término para su elevación formal a Directorio: 50 días a partir de la recepción de la notificación.

GERENTE ECONÓMICO FINANCIERO.

El DIRECTORIO acuerda poner en conocimiento de la Gerencia Económico Financiero que, dado que el Plan de Obras 2022 se encuentra en etapa de revisión, la eventual modificación presupuestaria que surja como consecuencia de su aprobación definitiva, debe ser elevada para su consideración y eventual aprobación.

2. **GERENTE DE PRESTACIONES**

- Deberá elaborar en coordinación con el Subgerente de Efectores Propios, un "Proyecto de Re funcionalización y Optimización de la Policlínica Actis", con la finalidad de, una vez aprobado por el Directorio y de ser necesario, contratar personal especializado para la elaboración del Proyecto Integral Final.

- El "Proyecto de Re funcionalización y Optimización de la Policlínica Actis" deberá señalar con claridad y fundamentos necesarios:

-La conveniencia de implementar un proyecto de ampliación de sus instalaciones.

-Necesidades de Infraestructura, Equipamiento, Habilitaciones, Recursos Humanos, etc .

-Servicios que mejorarían su atención y nuevos servicios.

- Término para su elevación formal a Directorio: 50 días a partir de la recepción de la notificación.

3. SUBGERENTE DE SISTEMAS

- Deberá ejecutar un trabajo de relevamiento de todo el parque informático(Incluye impresoras y fotocopiadoras) y de telefonía de la Obra Social y una propuesta para aprobación de Directorio de un "Proyecto Integral de Reordenamiento del Parque Informático y de Telefonía de IOSFA para el quinquenio 2022/2026".

- Dicho Proyecto debe contener un orden de prioridades para implementar en el quinquenio.

- El Proyecto debe incluir aquellas acciones que no requieren ser consideradas, fundamentando las causas (Ejemplo: se equipó durante el 2021).

- El Proyecto deberá tener la participación de los responsables de cada área (Gerentes / Subgerentes), del Gerente de Planeamiento, Control y Modernización y del Gerente General, o quien desempeñe su función.

- Término para su elevación formal a Directorio: 50 días a partir de la recepción de la notificación.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 13:30 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2021.09.30 13:04:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2021.09.30 13:07:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Alejandro Luis
Date: 2021.09.30 13:39:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PUCHETA Luis María
Date: 2021.09.30 13:43:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis María Pucheta
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2021.09.30 15:10:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2021.09.30 15:14:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PALERMO Juan José
Date: 2021.09.30 15:17:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José Palermo
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2021.10.01 09:44:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2021.10.05 10:33:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.05 10:33:55 -03:00